

## Información C. C. Bilingüe Educrea.

### Jornadas informativas y de puertas abiertas:

Se celebrarán varias jornadas durante el mes de marzo y abril. Es necesaria inscripción previa para asistir.

- llamada telefónica 911340238
- correo electrónico [infoeducrea@colegioeducrea.com](mailto:infoeducrea@colegioeducrea.com)
- en secretaría: lunes a viernes de 09:05 a 11:00 y de 14:30 a 16:00 h.

Las fechas se determinarán próximamente.

### Resumen del calendario oficial referente al Proceso Ordinario de Admisión de Alumnos para Centros de la Comunidad de Madrid Públicos y Concertados.

Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión. Los centros graban y bareman las solicitudes entregadas presencialmente a medida que las van recibiendo o recuperan y acceden a las solicitudes telemáticas en las que figura el centro a través del sistema integral de gestión educativa RAÍCES.	5 a 19 de abril de 2018
Los centros hacen públicos los listados de los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.	24 de abril de 2018
Los centros hacen públicos los listados con la puntuación obtenida por los alumnos que han solicitado plaza en el centro. La puntuación de cada solicitud incluirá la información correspondiente a la primera opción así como a otras opciones.	8 de mayo de 2018
Plazo de tres días hábiles para que las familias puedan formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.	9, 10 y 11 de mayo de 2018
Publicación del listado definitivo de solicitudes baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.	17 de mayo de 2018
Publicación de la lista de admitidos en cada centro, ya sea solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el centro.	24 de mayo de 2018
Adjudicación de plaza escolar por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido en ninguna de las opciones solicitadas y deba ser escolarizado, solicitudes duplicadas, con datos erróneos o presentadas fuera de plazo.	Hasta 8 de junio de 2018
Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.	15 a 27 de junio de 2018
Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria	2 al 17 de Julio de 2018.

### ANEXO I

BAREMO DE SOLICITUDES DE RESERVA DE PLAZA ENTRE CENTROS ADSCRITOS Y PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2018/2019 EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS. Centros que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial

#### Criterios prioritarios.

1. Hermanos matriculados en el centro o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo. Uno o varios hermanos matriculados en el centro solicitado o padre, madre o representante legal del alumno que trabajen en el mismo..... **10 puntos**

2. Domicilio familiar o lugar de trabajo de padres o representantes legales del alumno.

a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno situado en el **mismo municipio** que el centro solicitado ..... **4 puntos**

b) En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida por el apartado a) anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales del alumno está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado ..... 0,5 puntos

c) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno situado en un **municipio de la Comunidad de Madrid distinto** al del centro solicitado ..... **2 puntos**

3. Renta. Padre, madre o representante legal beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción ..... 2 puntos

4. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno ..... **1,5 puntos**

#### **Criterios complementarios.**

5. Condición de antiguo alumno del padre, madre o representante legal del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante del centro para el que se solicita plaza ..... **1,5 puntos**

6. Situación de familia numerosa:

a) Familia numerosa general..... **1,5 puntos**

b) Familia numerosa especial..... **2,5 puntos**

7. Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios públicos y objetivos ..... **1 punto**

#### **Criterios de desempate.**

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando los criterios en el orden que a continuación se exponen.

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro solicitado o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo.

2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de domicilio familiar o lugar de trabajo.

3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de discapacidad del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, del representante legal del alumno.

4. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hijo o hermano de antiguo alumno del centro solicitado.

5. Mayor puntuación obtenida en el apartado de familia numerosa.

6. Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta de la unidad familiar.

7. Mayor puntuación en el apartado de otra circunstancia acordada por el centro según criterios públicos y objetivos.

8. Sorteo público.